



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

EVIDENCIAS E INDICADORES RECOMENDADOS PARA LA ACREDITACIÓN DE GRADOS Y MÁSTERES

Versión: 2

Fecha: 18 de marzo de 2016



Generalitat
de Catalunya



ENQA eqar

ISO 9001
ISO 27001

0. Presentación

Este documento es una recomendación de las evidencias y los indicadores que deben incluirse en el autoinforme del centro para el proceso de acreditación de titulaciones de grado y másteres.

De modo general, las evidencias y los indicadores deberán hacer referencia al último curso respecto al momento en el que se lleva a cabo la preparación del autoinforme, llamado «curso *n*». Los datos evolutivos se presentarán, siempre que sea posible, en referencia a los cuatro últimos cursos. En cualquier caso, habrá que **adjuntar siempre los informes de seguimiento¹ de cada título** implicado, como mínimo dos en el caso de los grados y uno en el caso de los másteres.

En relación con los indicadores, se prevé que en el Winddat se incluyan exactamente todas las tablas cuya disponibilidad se señala en el presente documento. En el caso de que el último curso no hubiera sido incorporado al Winddat, será responsabilidad de la universidad aportar dichos indicadores. Asimismo, habrá que justificar cualquier modificación de los indicadores que ya aparecen en el Winddat y que han sido extraídos directamente de UNEIX.

Respecto a los datos de inserción laboral y satisfacción de los graduados, obviamente se hace referencia a los resultados de las encuestas que se gestionan desde AQU Catalunya, aunque queda abierta la posibilidad de que cada centro docente pueda aportar otras evidencias de forma justificada.

En el caso de los indicadores que no respondan a la realidad de la institución (por ejemplo, los sexenios en centros adscritos privados o la nota de corte en centros que no participan de la preinscripción conjunta universitaria), obviamente no será necesario utilizar la tabla. No obstante, habrá que aportar información adecuada que permita evaluar el mismo objetivo.

Si el autoinforme y el conjunto de evidencias aportadas por el centro docente contienen la información que se solicita en el presente documento, agrupando los indicadores de distintos títulos en una misma tabla si se considera oportuno, y salvo que sea necesario un análisis más detallado en algún aspecto concreto, no se solicitarán nuevas evidencias durante el proceso de acreditación.

La estructura de los contenidos es la siguiente:

- Dimensiones de la acreditación (*Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster*) y estándares concretos para los que se incluyen tablas de presentación de evidencias.
- Evidencias.
- Indicadores.
- Aspectos a tener presentes en la valoración.

¹ A realizar cada dos cursos como mínimo.

1. Calidad del programa formativo

Estándar

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofertadas.
- 1.4. La titulación dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados.
- 1.5. La aplicación de las distintas normativas se lleva a cabo de forma adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Titulaciones de grado

Las **evidencias** que hay que aportar para evaluar este estándar son las siguientes:

- Memoria actualizada para la verificación de la titulación.
- Informe de verificación y modificaciones posteriores de la titulación.
- Informes de seguimiento (como mínimo, dos).
- Documentación referida a la coordinación de la actividad docente.
- Pruebas específicas de acceso (si procede).

Los **indicadores** que hay que considerar para evaluar este estándar, concretamente el punto 1.3, son los siguientes, y en su mayoría son accesibles en el Winddat (acceso/matrícula):

1.1. Oferta, demanda y matrícula (estándar 1.3)

	Curso <i>n-3</i>	Curso <i>n-2</i>	Curso <i>n-1</i>	Curso <i>n</i>
Plazas ofertadas				
Demanda 1. ^a opción				
Estudiantes de nuevo ingreso				
Porcentaje de acceso en primera preferencia				
Porcentaje de acceso en matrícula en septiembre*				

*Disponible en el Winddat. / *Pendiente de disponibilidad en el Winddat. / Puede que algunos de estos datos no sean de aplicación a centros privados.*

1.2. Nota de corte (estándar 1.3)

	Curso <i>n-3</i>	Curso <i>n-2</i>	Curso <i>n-1</i>	Curso <i>n</i>
Nota de corte junio PAAU				
Nota de corte junio CFGS*				

*Disponible en el Winddat. / *Pendiente de disponibilidad en el Winddat. / Puede que algunos de estos datos no sean de aplicación a centros privados.*

1.3. Nota de acceso (estándar 1.3)

Curso <i>n</i>	Porcentaje de nota de acceso				
	5-6	6-7	7-8	8-9	+9
Pruebas de acceso a la universidad (PAAU)*					
CFGS, FP2 o asimilados*					

**Pendiente de disponibilidad en el Winddat. / Puede que algunos de estos datos no sean de aplicación a centros privados.*

1.4. Vía de acceso (estándar 1.3)

Curso <i>n</i>	<i>N</i>	%
Pruebas de acceso a la universidad (PAAU)		
CFGS, FP2 o asimilados		
Titulados universitarios o asimilados		
Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años		
Otros accesos		

Disponible en el Winddat. / Puede que algunos de estos datos no sean de aplicación a centros privados.

1.5. Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3)

	Curso <i>n-3</i>	Curso <i>n-2</i>	Curso <i>n-1</i>	Curso <i>n</i>
Estudiantes presentados				
Estudiantes aprobados				

**Pendiente de disponibilidad en el Winddat.*

Referente a todas las titulaciones del SUC que convocan una prueba de aptitud personal (PAP).

Para la valoración de este estándar, hay que tomar en consideración, de modo general, los aspectos siguientes:

- Grado de correspondencia entre la memoria verificada, incluidas las modificaciones posteriores, y la implantación real.
- Relación entre la oferta y la demanda y su evolución.
- Matrícula en primera preferencia.

- Nota acceso y, si procede, de las pruebas específicas realizadas.
- Idoneidad de las vías de acceso.
- Mecanismos de coordinación de la actividad docente, incluida la planificación horaria del estudio.
- Contenido y criterios de valoración de las pruebas específicas (si procede).
- Reconocimiento de créditos.
- Presencia de perspectiva de género en la impartición de la titulación.²

Titulaciones de máster

Las **evidencias** que hay que considerar para evaluar el presente estándar, concretamente el punto 1.3, son los siguientes:

- Memoria actualizada para la verificación de la titulación.
- Informe de verificación y modificaciones posteriores de la titulación.
- Informes de seguimiento (como mínimo, uno).
- Documentación referida a la coordinación de la actividad docente.
- Pruebas específicas de acceso (si procede).
- Presencia de perspectiva de género en la impartición de la titulación.²

Los **indicadores** que hay que considerar para evaluar el presente estándar, concretamente el punto 1.3, son los siguientes:

1.1. Oferta, demanda y matrícula (estándar 1.3)

Indicadores	Curso <i>n-3</i>	Curso <i>n-2</i>	Curso <i>n-1</i>	Curso <i>n</i>
Plazas ofertadas				
Estudiantes de nuevo ingreso				

Disponible en el Winddat.

² Artículo 28.1 de la Ley 17/2015, de 21 de julio, de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
<http://dogc.gencat.cat/ca/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/index.html?action=fitxa&documentId=698967&ewLang=ca_ES>

1.2. Procedencia (estándar 1.3)

Indicadores	Curso <i>n-3</i>	Curso <i>n-2</i>	Curso <i>n-1</i>	Curso <i>n</i>
Estudiantes que proceden de la misma universidad				
Estudiantes que proceden de otras universidades del SUC				
Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado				
Estudiantes que proceden de universidades extranjeras				

Disponible en el Winddat.

1.3. Complementos formativos (si existen) (estándar 1.3)

Indicador	Curso <i>n-3</i>	Curso <i>n-2</i>	Curso <i>n-1</i>	Curso <i>n</i>
Alumnos titulados que han cursado complementos formativos*				
Promedio de créditos en complementos formativos de los alumnos que los han cursado*				

**Pendiente de disponibilidad en el Winddat.*

Para la **valoración** de este estándar, hay que tomar en consideración los siguientes aspectos:

- Grado de correspondencia entre la memoria verificada, incluidas modificaciones posteriores, y la implantación real.
- Ratio oferta/demanda y su evolución.
- Perfil de los estudiantes de acceso, en especial el ámbito del que proceden y la necesidad de cursar complementos formativos.
- Adecuación y eficiencia de los complementos formativos (si procede).
- Mecanismos de coordinación de la actividad docente, incluida planificación horaria del estudio.
- Reconocimiento de créditos.
- Presencia de la perspectiva de género en la impartición de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

Estándar

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

El estándar se desglosa en los siguientes estándares concretos:

- 2.1. La institución publica información veraz, completa y actualizada sobre las características de la titulación, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.
- 2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y de la acreditación de la titulación.
- 2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación.

Las **evidencias** que hay que aportar para evaluar el presente estándar son las siguientes:

- Web de la institución y de la titulación.
- Informes de seguimiento de la titulación, que deben ser públicos.
- Documentación ligada a los procesos del SGIC sobre información pública, recopilación de información y rendición de cuentas.

Este estándar no dispone de **indicadores** mínimos a considerar para evaluarlo.

Para la **valoración** del presente estándar, hay que tomar en consideración los siguientes aspectos:

- La publicación, compleción y actualización de la información referente a la titulación (características, desarrollo y resultados). En especial, la publicación de la información referente a la rendición de cuentas a la sociedad.
- La facilidad de acceso a la información publicada.
- Los informes de rendición de cuentas a la sociedad que haya publicado la institución (IST, autoinforme de acreditación, memorias, etc.).

3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad de la titulación

Estándar

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de modo eficiente, la calidad y la mejora continua de la titulación.

- 3.1. El SGIC implementado ha facilitado el proceso de diseño, aprobación, seguimiento y acreditación de las titulaciones.
- 3.2. El SGIC implementado garantiza la recopilación de información y resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial la satisfacción de los grupos de interés.
- 3.3. El SGIC implementado genera un plan de mejora que se emplea para la mejora continua de la titulación.

Las **evidencias** que hay que aportar para evaluar el presente estándar son las siguientes:

- El manual del SGIC y las evidencias relacionadas (universidad).
- Documentos/informes de revisión y planes de mejora del SGIC (universidad).
- Informes de verificación, seguimiento y acreditación del título, con identificación de puntos débiles y mejoras introducidas (desde la verificación o última acreditación) (AQU Catalunya/universidad).
- Planes de mejora de la titulación (universidad).

Plan de mejora de la titulación

Fecha	Estado	Origen	Objetivos	Acciones	Responsable	Calendario			Recursos	Indicadores de resultados	Resultados
						Año 1	Año 2	Año 3			
	A / EP / C	V / S / AC	Objetivo 1	Acción 1.1 Acción 1.2						Indicador 1.1 Indicador 1.2	
	A / EP / C	V / S / AC	Objetivo 2	Acción 2.1 Acción 2.2						Indicador 2.1 Indicador 2.2	

A: abierto; EP: en proceso; C: cerrado; V: verificación; S: seguimiento; AC: acreditación

- Mecanismos/instrumentos de recopilación de información sobre la satisfacción de los principales grupos de interés:
 - Estudiantes:

- Con la experiencia educativa.
- Con la actuación docente del profesorado.
- Con las ejecuciones clave (TFG/TFM y prácticas externas).
- Otras dimensiones del programa formativo y servicios (PAT, servicios de orientación profesional, servicios bibliotecarios, instalaciones docentes y otros servicios especializados).
- Profesorado y responsable de la titulación:
 - Con la estructura del plan de estudios (materias y su peso).
 - Con el perfil de competencias (resultados de aprendizaje previstos) de la titulación.
 - Con el perfil de los estudiantes que han accedido a la titulación.
 - Con la organización del despliegue del plan de estudios (grupos, horarios, etc.).
 - Con la coordinación docente y la comunicación interna.
 - Con las metodologías docentes y las estrategias de evaluación.
 - Con los recursos docentes disponibles.
 - Con el trabajo y la dedicación de los estudiantes.
 - Con los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes.
- Empleadores:
 - Con los convenios de prácticas.
 - Con el perfil de los graduados.
 - Con las relaciones universidad/empleadores.
- Graduados:
 - Con la formación.
 - Con el empleo y la satisfacción del empleo.

Para definir estos instrumentos, puede seguirse la siguiente estructura, por ejemplo:

CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS DEL INSTRUMENTO Y PROCEDIMIENTO	
Instrumento/procedimiento ³ (dimensiones o ítems de satisfacción incluidos)	
Población (N total destinatarios)	
Porcentaje de participación	
Formato de la entrega	
Periodicidad	
Valoración de la utilidad del procedimiento, de la significación de la muestra y de la periodicidad. Aspectos de mejora.	

El presente estándar no dispone de **indicadores** específicos a considerar.

Para la **valoración** del presente estándar, hay que tomar en consideración los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento del SGIC por parte de los implicados.
- Grado de implantación de los procesos de diseño, aprobación, seguimiento y acreditación de las titulaciones.
- Grado de implantación de los instrumentos de recopilación de información.
- Eficacia y grado de respuesta de los instrumentos utilizados.
- Implantación de los planes de mejora generados y eficacia de las acciones implantadas.

³ Hay que identificar la encuesta u otros procedimientos utilizados, como por ejemplo grupos de discusión, informes de comisiones, etc.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

Estándar

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

- 4.1. El profesorado reúne los requisitos del nivel de calificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.
- 4.2. El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.
- 4.3. La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado.

Las **evidencias** que hay que aportar para evaluar el presente estándar son las siguientes:

- Despliegue del plan de estudios: asignación de profesorado, categoría del profesorado y departamento/área de conocimiento (universidad).
- Perfil del profesorado responsable de la supervisión/evaluación del TFG (universidad).
- Perfil del profesorado responsable de la supervisión/evaluación de las prácticas externas/prácticum según su acreditación académica y experiencia profesional (universidad).
- Plan de formación u otro documento adecuado para valorar la mejora de la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado (universidad).

Los **indicadores** que hay que considerar para evaluar el presente estándar son los siguientes:

4.1. Profesorado por categoría y según doctorado (estándar 4.1)

	Permanentes 1	Permanentes 2	Lectores	Asociados	Otros	Total	% profesorado acreditado (ANECA/AQU)
Doctores							
No doctores							
TOTAL							

Disponible en el Winddat (excepto acreditación). Se requiere una tabla por titulación.

Permanentes 1: profesorado permanente para el que es necesario ser doctor (CC, CU, CEU, TU, agregado y asimilables en centros privados).

Permanentes 2: profesorado permanente para el que no es necesario ser doctor (TEU, colaboradores y asimilables en centros privados).

Otros: profesorado visitante, becarios, etc.

El profesorado funcionario (CU, TU, CEU y TEU) se considerará acreditado.

4.2. Horas impartidas de docencia (HIDA) según categoría de profesorado y doctorado (estándar 4.1).

	Permanentes 1	Permanentes 2	Lectores	Asociados	Otros	Total
Doctores						
No doctores						

Disponible en el Winddat. Se requiere una tabla por titulación.

4.3. Porcentaje de horas impartidas de docencia (HIDA) según tramos (estándar 4.1)

	Tramo de investigación			Tramo docente		
	Sin tramo	Con tramo no vivo	Con tramo vivo	Sin tramo	Con tramo no vivo	Con tramo vivo
Titulación						

Disponible en el Winddat (corresponde al profesorado que puede tener tramo). Se requiere una tabla por titulación.

4.4. Porcentaje de horas impartidas de docencia (HIDA) según tipología del profesorado en las asignaturas seleccionadas (estándar 4.1)

Ficha materias por titulación	Asignatura	Número ECTS (teoría / práctica)	Departamento / área asignada	Alumnos curso <i>n</i>	Número grupos curso <i>n</i> (teoría / práctica)
Asignatura 1					
Asignatura 2					
Asignatura 3*					
Asignatura 4*					
Asign. mención					
Prácticas externas					
TFG o TFM					

*Cuatro asignaturas en los grados o dos en los másteres

Ficha profesorado por titulación	Permanentes 1	Permanentes 2	Lectores	Asociados doctores	Asociados no doctores	Otros	Total
Asignatura 1							
Asignatura 2							
Asignatura 3*							
Asignatura 4*							
Asignatura mención							

Prácticas externas							
TFG o TFM							

*Cuatro asignaturas en los grados o dos en los másteres.

4.5. Relación estudiantes ETC por PDI ETC (equivalente a tiempo completo) (estándar 4.2)

	Curso $n-3$	Curso $n-2$	Curso $n-1$	Curso n
Titulación				

Disponible en el Winddat. Se requiere una tabla por titulación.

Un estudiante ETC corresponde a una matrícula de 60 ECTS, y se considera PDI ETC a quien imparte 240 horas de docencia en aula.

Para la **valoración** del presente estándar, hay que tomar en consideración los siguientes aspectos:

- Volumen (teniendo en cuenta el número de estudiantes) y dedicación del profesorado.
- Tamaño de los grupos en función de la actividad docente.
- Tipología del profesorado según categorías y formación académica.
- Especialización del profesorado.
- Criterios de asignación del profesorado a las materias (especialmente, a las asignaturas obligatorias seleccionadas, TFG/TFM y prácticas externas).
- Formación docente e investigadora del profesorado (CV).

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

Estándar

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

- 5.1. Los servicios de orientación académica ofrecen el soporte adecuado al proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.
- 5.2. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

Las **evidencias** que hay que aportar para evaluar el presente estándar son las siguientes:

- Documentación del plan de acción tutorial (diseño, organización y actividad desarrollada), diferenciando, en su caso, entre acciones tutoriales para el alumnado de nuevo acceso y para el conjunto de estudiantes ya matriculados. Resulta oportuno diferenciar:
 - Apoyo institucional al PAT.
 - Gestión interna del PAT (mecanismos de seguimiento, procesos de formación, información pública...).
 - Identificación de necesidades pertinente y adecuada.
 - Identificación explícita de la estructura de intervención del PAT (temporalización, ámbitos de seguimiento...).
 - Identificación pertinente y adecuada de los objetivos relativos a los logros.
 - Pertinencia de la planificación/ejecución del PAT.
- Documentación del SGIC sobre el proceso de apoyo y orientación al estudiante.
- Documentación del SIGC sobre el proceso de gestión de las prácticas.
- Plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral.
- Identificación de los recursos más significativos con que se cuenta para favorecer el aprendizaje del estudiante. En especial: laboratorios (puestos de trabajo, asignaturas implicadas, personal técnico de apoyo...), infraestructuras digitales, documentación, etc.

Los **indicadores** que hay que considerar para evaluar el presente estándar son los siguientes:

5.1. Satisfacción de los estudiantes con los sistemas de apoyo al aprendizaje (estándares 5.1 y 5.2)

Curso <i>n</i>	Indicador	Porcentaje de respuestas
Tutorías académicas		
Instalaciones (aulas y espacios docentes)		
Biblioteca		
Servicios de apoyo (matriculación, información...)		

Disponible en el Winddat de forma progresiva a partir de la encuesta de satisfacción de graduados.

Todos los datos podrán obtenerse de forma progresiva a medida que se vayan implantando las encuestas de satisfacción de graduados que coordina AQU Catalunya en todas las universidades del SUC. En cualquier caso, si se considera oportuno, podrán utilizarse otras fuentes. Es preciso indicar el año en el que se ha realizado la encuesta, así como la promoción de los titulados

Para la **valoración** del presente estándar, hay que tomar en consideración los siguientes aspectos:

- Servicios de orientación académica (proceso de aprendizaje).
- Servicios de orientación laboral/profesional.
- Plan de acción tutorial: implicación, participación y satisfacción de tutores i estudiantes. Conexión de este PAT con el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso.
- Disponibilidad, uso y adecuación de los recursos materiales.
- Gestión de las prácticas externas.
- En general, pero de forma especial en los estudios semipresenciales o virtuales:
 - La estructura y la potencialidad del campus virtual, y los sistemas de comunicación interpersonal.
 - Diseño de los materiales para el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

Estándar

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

- 6.1. Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.
- 6.2. Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.
- 6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.
- 6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

Las **evidencias** que hay que aportar para evaluar este estándar son las siguientes:

- Documentación del SGIC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiante, así como la recopilación y el análisis de los resultados.
- Lista de los TFG/TFM defendidos.
- Evidencias sobre la adquisición del nivel B2 de lengua extranjera por parte de los estudiantes graduados (estándar 6.1).
- Acceso a las asignaturas seleccionadas y a muestras de ejecuciones de estas. A este respecto, hay que tener en cuenta lo siguiente.

Grado	Máster
<ul style="list-style-type: none"> – Cuatro asignaturas obligatorias. Deberán ser representativas de las grandes áreas del currículum y de los distintos cursos del plan de estudios. Su tipología deberá responder tanto a asignaturas de fundamentos científicos como de tipo técnico/aplicado o procedimental. Como mínimo una de ellas deberá ser de primero. – Si existen menciones, una asignatura obligatoria para cada mención. 	<ul style="list-style-type: none"> – Dos asignaturas obligatorias. – Si existen especialidades, una asignatura obligatoria para cada especialidad. – Si las hay, prácticas externas. – Trabajo de fin de máster.

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Para las prácticas externas obligatorias, las más significativas. - Trabajo de fin de grado. | |
|---|--|

Para cada asignatura seleccionada, hay que aportar, en una carpeta, las tres tipologías de evidencias siguientes:

1. Guía docente de la asignatura

Información que debería ser pública en la web del título, y que debe incluir obligatoriamente:

- Temario.
- Resultados de aprendizaje y competencias de referencia en el perfil de formación de la titulación.
- Sistema de evaluación de la asignatura, prácticas externas y TFG/TFM.
- Actividades formativas más significativas, incluidas las que son objeto de evaluación (señalarlas).
- En el caso de las prácticas externas y del TFG/TFM:
 - Centros de prácticas y volumen de alumnos por centro y periodo lectivo.
 - Tipología de prácticas más habituales.
 - Tipología de TFG/TFM.
 - Sistema de supervisión de prácticas externas y TFG/TFM.

2. Profesorado de la asignatura

- Currículo resumido del profesorado que imparte la asignatura (perfil docente, líneas de investigación y principales publicaciones recientes, perfil profesional).
- En el caso del TFG/TFM, perfil del profesorado supervisor (currículo resumido con líneas de investigación y principales publicaciones recientes).
- Perfil de los tutores y las tutoras de las prácticas externas obligatorias.

3. Muestra de las ejecuciones de los estudiantes

- Selección de evidencias de las pruebas de evaluación de los estudiantes de TFG/TFM y prácticas externas.
- Referente a las asignaturas, selección de las pruebas escritas, los trabajos y los informes de modo que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente) y superen el 50% del peso de la evaluación. Basta una evidencia para cada una de las calificaciones otorgadas para cada una de las asignaturas seleccionadas. Se velará por el anonimato.
- En caso de evaluación continua, tabla que permita contextualizarla. Dicha tabla debe incluir, como mínimo, la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

– En caso de existir existan, rúbricas de evaluación.

Los **indicadores** que hay que considerar para evaluar el presente estándar, en su mayoría disponibles en el Winddat (resultados académicos e inserción laboral), son los siguientes:

6.1. Satisfacción de los graduados con la experiencia educativa global (estándares 6.1. y 6.2)

Curso <i>n</i>	Indicador	Porcentaje de respuestas
	Estructura y aprendizaje	
	Impacto personal en los estudiantes	
	Servicios y equipamientos	
	Voluntad de volver a repetir el mismo título	
	Voluntad de volver a estudiar en la misma universidad	

Disponible en el Winddat de forma progresiva a partir de la encuesta de satisfacción de los graduados.

Todos los datos podrán obtenerse de forma progresiva a medida que se vayan implantando las encuestas de satisfacción de graduados que coordina AQU Catalunya en todas las universidades del SUC. En cualquier caso, si se considera oportuno, podrán utilizarse otras fuentes. Es preciso indicar el año en el que se ha realizado la encuesta, así como la promoción de los titulados.

6.2. Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente (estándares 6.1 y 6.2)

Curso <i>n</i>	Encuestas		Categorías a evaluar				Satisfacción global
	Total matrícula	Porcentaje respuestas	Métodos docentes	Sistema evaluación	Carga trabajo	Profesorado (atención tutorial)	
Asignatura 1							
...							
Asignatura <i>n</i>							
Prácticas externas							
TFG							

Hay que rellenar la tabla, indicando la escala utilizada, según los resultados de las encuestas que utiliza el centro docente. Los resultados de la encuesta deben clasificarse, en la medida de lo posible, según las categorías más similares a las indicadas en la de la tabla.

6.3. Resultados globales de la titulación (estándar 6.3)

	Curso <i>n-3</i>	Curso <i>n-2</i>	Curso <i>n-1</i>	Curso <i>n</i>
Tasa de rendimiento				
Tasa de eficiencia				
Tasa de graduación*				
Tasa de abandono*				

Disponible en el Winddat. / *Pendiente de disponibilidad en el Winddat.

Tasa de rendimiento: créditos aprobados/créditos matriculados.

Tasa de eficiencia: créditos en los que se han matriculado los estudiantes graduados/créditos que deberían haber cursado teóricamente.

Tasa de graduación: porcentaje de graduados hasta $t+1$ (incluye $<t$, t i $t+1$) respecto del número de alumnos de la cohorte de inicio. Mientras este indicador no esté disponible, el Winddat ofrecerá el tiempo medio de graduación.

Abandono acumulado estudios anteriores al EEES y grados: número de estudiantes de la cohorte considerada que han dejado sus estudios de manera definitiva desde el año de inicio hasta el último curso académico considerado. Los abandonos acumulados se calculan sumando los abandonos anuales desde el año de inicio hasta el curso de referencia de los datos. Se considera que un alumno abandona cuando no se matricula durante dos cursos académicos consecutivos en aquel estudio ni se ha titulado..

6.4. Resultados globales del primer curso (estándar 6.3)

	Curso $n-3$	Curso $n-2$	Curso $n-1$	Curso n
Tasa de abandono				
Tasa de presentados				
Tasa de éxito				
Tasa de rendimiento				

Disponible en el Winddat.

6.5. Resultados (estándar 6.3)

Curso n	Resultados					
	Matriculados	Sobresaliente	Notable	Aprobado	Suspense	No presentados
Asignatura 1						
....						
Asignatura n						
Prácticas externas						
TFG/TFM						

6.6. Inserción laboral (estándar 6.4)

	Indicador
Tasa de empleo	Empleados / parados / inactivos***
Tasa de adecuación* (funciones)	Vinculadas al título / universitarias / funciones no universitarias***
Satisfacción con la formación teórica**	
Satisfacción con la formación práctica**	

Disponible en el Winddat a partir de la encuesta de inserción laboral de AQU Catalunya.

Todos los datos podrán obtenerse de la última encuesta de inserción laboral de AQU Catalunya, teniendo en cuenta que pueden utilizarse los datos referentes a las titulaciones de licenciatura o diplomatura vinculadas (a las que los grados sustituyeron de forma general) en caso de existir. En cualquier caso, si se considera oportuno, podrán utilizarse otras fuentes. Es preciso indicar el año en el que se ha realizado la encuesta y la promoción de los encuestados.

*Porcentaje de personas que trabajando a tiempo completo desarrollan funciones vinculadas al título o funciones universitarias o funciones no universitarias.

**Hay que marcar la escala de valoración.

***Deben presentarse porcentajes para cada uno de los casos indicados.

Para la **valoración** del presente estándar, hay que tomar en consideración los siguientes aspectos:

- Resultados globales de la titulación (rendimiento, abandono...) y específicamente del primer curso.
- Logro de los resultados de aprendizaje esperados con el nivel esperado. En consecuencia, hay que valorar que las pruebas sean pertinentes y, por tanto, sirvan para manifestar el nivel de logro de las competencias.
- Satisfacción de los estudiantes.
- Satisfacción de los titulados con la formación recibida.
- Inserción laboral de la titulación respecto a la EPA, por ejemplo, y satisfacción con la formación recibida.